

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE
RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE PROCESOS DE
CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO**

Convocados concursos con objeto de proceder a la creación de bolsas de empleo de Profesorado Sustituto en las áreas (y departamentos) que se recogían en el Anexo I de la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 9 de julio de 2024, y a la vista de lo establecido en la Base 5.5 de dicha Resolución, este Vicerrectorado procede a la Resolución de las bolsas que se relacionan a continuación, en los términos propuestos por las correspondientes Comisiones Permanentes de Selección (cuyas documentaciones figuran publicadas ya en la página web de esta Universidad):

Código de Bolsa	Área de conocimiento	Departamento	Observaciones Perfil
Z066/FM/2024/1	Farmacología	Ciencias Biomédicas	
Z066/NB/2024/1	Nutrición y Bromatología	Ciencias Biomédicas	
Z050/CP/2024/1	Ciencia Política y de la Administración	Ciencias Jurídicas	Docencia en español e inglés, tanto en Guadalajara como en Alcalá de Henares, en materias de Ciencia Política y de la Administración con enfoque europeo e internacional de Análisis de Políticas Públicas
Z052/FU/2024/1	Fundamentos del Análisis Económico	Economía	Teoría Económica
Z054/FP/2024/1	Fisioterapia	Enfermería y Fisioterapia	Salud Pública, Fisioterapia en Especialidades Clínicas
Z067/LI/2024/1	Literatura Española	Filología, Comunicación y Documentación	Literatura Española

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR,
(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

Código Seguro De Verificación	tEN3g1BBTkSz0ehNonOYLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	20/09/2024 10:51:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tEN3g1BBTkSz0ehNonOYLQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

